



Escárcega

H. AYUNTAMIENTO 2015-2018

Directorio:

Ing. Carlos Colli Cuevas
Presidente

Prof. Miguel Armando Arjona Guillen
Secretario

COMISION EDITORIAL

C. OENEMI COB DIAZ

Año: 2017

Numero: 14

**Escárcega Campeche México a 30 de
Junio del 2017**

**Calle 29 entre 28 y 31 S/N
Col. Centro**

**Municipio de Escárcega Campeche,
México**

Tel: (01 982) 82-40659

Escárcega
Gobierno que transforma 2015-2018

Gaceta Municipal

**Órgano oficial de publicación del municipio
de Escárcega Campeche, México.**



DEPENDENCIA: SECRETARIA
SUB-SECCION: ADMINISTRATIVA
SECCION: CONVOCATORIAS
ASUNTO: CONVOCATORIA PARA SESION EXTRAORDINARIA DE
CABILDO

Escárcega, Campeche; a 31 de Mayo de 2017.


CC. REGIDORES Y SINDICOS
DEL H. AYUNTAMIENTO DE ESCARCEGA.
PRESENTE.

De manera atenta y respetuosa en apego a los **Artículos 57, 58 Fracción II y 123 Fracción I**, y demás que contempla la **Ley Orgánica de los Municipios del Gobierno del Estado de Campeche** y por indicaciones del Presidente Municipal **C. Lic. Atilano Mosqueda Aguayo**, hago a usted la presente **Convocatoria** para llevar a efecto la **Cuadragésima Primera Sesión de Cabildo** señalada como **Décima Séptima Extraordinaria**, misma que tendrá verificativo a las **19:00 horas del día Viernes 02 de Junio** del año en curso, en el local que ocupa la sala de cabildos del H. Ayuntamiento de Escárcega.

Sin otro particular, me reitero a sus apreciables órdenes.

ATENTAMENTE.

SUBRÓGADO EFECTIVO, NO REELECCION.


PROFER MIGUEL ARMANDO ARJONA GUILLEN
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

Ccp. LIC. ATILANO MOSQUEDA AGUAYO.- Presidente Municipal.
Archivos

REC:

ORDEN DEL DIA

1. LISTA DE ASISTENCIA
2. DECLARACION DEL QUORUM LEGAL
3. LECTURA DEL ACTA NO. 40, DE FECHA 24 DE MAYO DE 2017.
4. PRESENTACIÓN PARA SU ANALISIS Y APROBACION, EN SU CASO, DE LA CONVOCATORIA DE LA MEDALLA AL MERITO CIUDADANO 2017.
5. PRESENTACION DEL CRONOGRAMA DEL PROCESO DE ELECCION DEL GANADOR DE LA MEDALLA AL MERITO CIUDADANO 2017.
6. PRESENTACION Y APROBACION EN SU CASO, DE LA SOLICITUD DE AUTORIZACION PARA UTILIZAR LAS ECONOMIAS DEL RECURSO DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2016.

HONORABLE AYUNTAMIENTO DE ESCARCEGA.

ACTA NO.41, DECIMA SEPTIMA SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA EL 02 DE JUNIO DE 2017.

En la Ciudad de Escárcega, Municipio del mismo nombre, Estado libre y soberano de Campeche, siendo las Diecinueve horas del día de hoy **Dos de Junio del año dos mil Diecisiete**, reunidos en el local que ocupa la Sala de Cabildos ubicado en la planta alta del palacio Municipal del H. Ayuntamiento de Escárcega, en la calle 29 por 28 de la colonia Centro, estando reunidos, la Ciudadana Primer Regidor Marina del Jesús González Flores, en representación del Presidente Municipal, los Regidores y Síndicos: Segundo Regidor Edgar Orlando Domínguez Cuevas, Tercer Regidor Estela Hernández Bustos, Cuarto Regidor Manuel Jesús Escobar Piña, Quinto regidor Aida Rosalina Baños Mata, Sexto Regidor Norma Leticia Quirarte Rodríguez, Séptimo Regidor José Luis Gutiérrez Cahuich, Octavo Regidor Magaly Narváez Correa y Síndico Jurídico Guadalupe Doralía Magaña Baños con la ausencia del Síndico de Hacienda Homero Pérez Gómez; se dio inicio a la **Cuadragésima primera** sesión de cabildo decretada como **Décima Séptima Extraordinaria**. En el uso de la voz la Ciudadana Primer Regidor Marina del Jesús González Flores, le cedió la palabra al secretario, para que constatará la asistencia de los presentes después de realizarlo y en los términos de lo dispuesto en el artículo 44 del Reglamento Interno del H. Ayuntamiento de Escárcega, existe, la Mayoría de los integrantes del Cabildo, por lo tanto la Ciudadana Primer Regidor Marina del Jesús González Flores, en representación del Presidente Municipal, proceda a dar por formalmente instalada la sesión y válidos los acuerdos que de ella emanen. Y conforme al Artículo 42 del Reglamento Interno de este H. Ayuntamiento. Seguidamente el Secretario del H. Ayuntamiento Profr. Miguel Armando Arjona Guillén, dio lectura a la CONVOCATORIA emitida con anticipación y el orden del día a que estará sujeta la presente sesión, y puesto a consideración de los cabildantes el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. LISTA DE ASISTENCIA
2. DECLARACION DEL QUORUM LEGAL
3. LECTURA DEL ACTA NO. 40, DE FECHA 24 DE MAYO DE 2017.
4. PRESENTACIÓN PARA SU ANALISIS Y APROBACION, EN SU CASO, DE LA CONVOCATORIA DE LA MEDALLA AL MERITO CIUDADANO 2017.
5. PRESENTACION DEL CRONOGRAMA DEL PROCESO DE ELECCION DEL GANADOR DE LA MEDALLA AL MERITO CIUDADANO 2017.
6. PRESENTACION Y APROBACION EN SU CASO, DE LA SOLICITUD DE AUTORIZACION PARA UTILIZAR LAS ECONOMIAS DEL RECURSO DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2016.

7. **PRESENTACION Y APROBACION EN SU CASO, DE LA SOLICITUD DE AUTORIZACION DE LOS AVANCES FISICOS-FINANCIEROS DE LOS RECURSOS DEL FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAIS), FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FORTAMUN), NIVEL FINANCIERO, MATRIZ DE INDICADORES FISM Y FORTAMUN CORRESPONDIENTE AL PRIMER TRIMESTRE DE 2017.**
8. **CLAUSURA DE LA SESION.**

Al término de la lectura la Ciudadana Primer Regidor Marina del Jesús González Flores, en representación del Presidente Municipal, solicito la aprobación del orden del Día, mismo que fue aprobado por UNANIMIDAD de votos de los presentes.---

A continuación se le concede el uso de la palabra al Secretario del H. Ayuntamiento, para desahogar el Tercer punto del orden del día.

TERCER PUNTO: LECTURA DEL ACTA NO. 40, DE FECHA 24 DE MAYO DE 2017. Haciendo uso de la palabra el C. Profr. Miguel Armando Arjona Guillén, Secretario del H. Ayuntamiento, da lectura al Acta No.40 de la Sesión Ordinaria de Cabildo celebrada el día 24 de Mayo de 2017, misma que después de ser escuchada y analizada, se aprueba por UNANIMIDAD de votos, procediendo a firmarla para los efectos correspondientes. -----

CUARTO PUNTO: Presentación para su análisis y aprobación, en su caso, de la convocatoria de la Medalla al Mérito Ciudadano 2017. En uso de la palabra el Profr. Miguel Armando Arjona Guillén, Secretario del H. Ayuntamiento de Escárcega, solicita la presencia de la Profra. Marbella Guadalupe Vivas Araujo Directora de Educación y Deporte del H. Ayuntamiento de Escárcega, quien a hacerlo presenta la convocatoria al Mérito Ciudadano versión 2017.

CON EL PROPÓSITO DE RECONOCER A LOS ESCARCEGUENSES DE NACIMIENTO O AVECINADOS EN EL MUNICIPIO, QUE DURANTE SU VIDA CIVIL Y/O PROFESIONAL HAYAN CONTRIBUIDO CON SUS ACCIONES A CONSERVAR LA MORAL SOCIAL, BUENAS COSTUMBRES, LAS TRADICIONES DE NUESTRO PUEBLO O AQUELLOS QUE SE HAYAN DESTACADO EN LA CULTURA, EL ARTE, LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA, EL DEPORTE, EL PERIODISMO, EL ALTRUISMO, LA POLÍTICA O CUALQUIER ÁREA DEL QUEHACER HUMANO QUE HAYA SIDO DE GRAN VALOR A LA COMUNIDAD; EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE ESCÁRCEGA A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN Y DEPORTE;

CONVOCA

A la Sociedad Civil, a las Instituciones, Organizaciones Sociales Públicas y Privadas; así como de manera personal e individual, a proponer al Ciudadano o Ciudadana Escarceguense que por sus actividades relevantes y que representen un beneficio para la humanidad, el país, el Estado y en especial al Municipio de Escárcega, sean merecedoras a la

MEDALLA AL MÉRITO CIUDADANO 2017 "FRANCISCO ESCÁRCEGA MARQUEZ"

BASES DE LA CONVOCATORIA:

PRIMERA: El Consejo de Premiación recibirá las propuestas a partir de la publicación de la presente en horario de oficina de las 8:00 a las 15:00 horas en la Dirección de Educación y Deporte del H. Ayuntamiento de Escárcega, en el edificio ubicado en Av. Solidaridad S/N entre 67 y 69, Col. Unidad Esfuerzo y Trabajo No. 1, a un costo del 11/o Reglamento de Cobertura Matrimonial, de esta ciudad.

SEGUNDA: La recepción de propuestas se cerrará a las 15:00 horas del día 30 de junio del 2017.

TERCERA: El Jurado Calificador, analizará y discutirá sobre los expedientes de candidatos que les turne el Consejo de Premiación.

CUARTA: El Consejo de Prestación dará a conocer los resultados el día **14 de julio del 2017**, a través de los medios de comunicación que existen en el municipio.

QUINTA: El fallo del Jurado Calificador será inapelable.

Los requisitos que deberán presentar los candidatos a esta preselección, serán los siguientes:

- Acta de nacimiento, CURP, credencial de elector, comprobante de domicilio, constancia de residencia;
- Curriculum Vitae
- Diplomas, Reconocimientos anteriores.
- Videos, Fotografías y Recortes de Periódicos
- Además de los requisitos anteriores, cuando se trate de personas físicas deberán presentar testimonio de los méritos eminentes o distinguidos, que hayan destacados o enaltecidos por sus servicios notables a la patria, al Estado de Campeche y en especial al Municipio de Escárcega por personas que lo hayan condecorado.

En el caso que dentro del término que establezca la convocatoria no se haya recibido ninguna propuesta para otorgar el presente premio, el H. Ayuntamiento tendrá la facultad de designar a la persona que considere idónea, solicitándole los documentos señalados en la convocatoria emitida, en un lapso no mayor a ochos días.

Para ser acreedor a la presente preselección se requiere:

1. Ser Escarceguense por nacimiento o tener una residencia efectiva mínima de 30 años en el territorio municipal.
2. Tener como mínimo 40 años cumplidos a la expedición de la convocatoria.
3. Tener una manera honesta de vivir.
4. Deberán cumplir con lo señalado por el artículo 27 de este ordenamiento.
5. Podrán participar las personas físicas y en este caso, si es acreedor al premio, éste se entregará al viudaje superviviente, a sus ascendientes o descendientes directos hasta tercer grado, lo anterior, con fundamento en el artículo 26 del Reglamento al Mérito Ciudadano, al Mérito Deportivo y Reconocimientos Especiales del Municipio de Escárcega.

La entrega del Premio al que resulte ganador, se hará de la siguiente forma:

A).- Se entregará Reconocimiento, Premio en Efectivo y Medalla al ganador en sesión solemne de cabildo que se llevará a cabo a las 19:00 horas del día **19 de julio del 2017**, fecha en que se conmemora el Aniversario de la Municipalización de Escárcega.

B).- El premio consistirá en una Medalla de Oro de 14 quilates, Premio en Efectivo de \$10,000.00 (Diez mil pesos 00/100 M.N.) y Reconocimiento en donde quedará constancia de los méritos que originaron el otorgamiento.

ATENTAMENTE. H. AYUNTAMIENTO DE ESCÁRCEGA.

Después de ser ampliamente analizado y discutido se aprueba por UNANIMIDAD de votos, la Convocatoria de la Medalla al Mérito Ciudadano "Francisco Escárcega Márquez", versión 2017.

QUINTO PUNTO: Presentación del Cronograma del proceso de elección del Ganador de la Medalla al Mérito Ciudadano 2017. En uso de la palabra el Secretario del H. Ayuntamiento Profr. Miguel Armando Arjona Guillén, de nueva cuenta le concede el uso de la palabra a la Profra. Marbella Guadalupe Vivas Araujo, Directora de Educación y deportes, quien al hacerlo presenta al H. Cabildo el cronograma correspondiente al proceso de elección del Ganador de la Medalla al Mérito Ciudadano 2017, el cual queda de la siguiente manera:

FECHA	ACTIVIDAD	DIRECCION RESPONSABLE
2 DE JUNIO	APROBACIÓN DE CONVOCATORIA	SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO.
6 DE JUNIO	PUBLICACION DE LA CONVOCATORIA.	DIRECCION DE EDUCACION Y DEPORTE.
7 AL 30 DE JUNIO	RECEPCION DE LOS REGISTROS DE CANDIDATOS A RECIBIR LA MEDALLA.	DIRECCION DE EDUCACION Y DEPORTE.
3 DE JULIO	ENTREGA AL JURADO LOS EXPEDIENTES.	DIRECCION DE EDUCACION Y DEPORTE.
5 AL 10 DE JULIO	DELIBERACION DEL JURADO CALIFICADOR Y ELECCION DEL GANADOR.	H. JURADO CALIFICADOR.
12 DE JULIO	INFORMAR AL PRESIDENTE Y AL H. CABILDO POSTERIOR A LA DELIBERACION DEL JURADO CALIFICADOR.	DIRECCION DE EDUCACION Y DEPORTE.
14 DE JULIO	RUBICA DE PRENSA PARA DAR A CONOCER AL	DIRECCION DE EDUCACION Y DEPORTE.

	GANADOR DE LA MEDALLA AL MÉRITO CIUDADANO.	
10 AL 17 DE JULIO	ELABORACION DE LA MEDALLA AL MÉRITO CIUDADANO Y ELABORACION DEL RECONOCIMIENTO CORRESPONDIENTE.	OFICIALIA MAYOR EN COORDINACIÓN CON EL DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA.
19 DE JULIO	SESIÓN SOLEMNE DE CABILDO PARA LA ENTREGA DE LA MEDALLA AL MÉRITO CIUDADANO 2017.	SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO EN COORDINACIÓN CON LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN Y DEPORTE.

Después de ser analizada la propuesta, se aprueba por UNANIMIDAD de votos, el el Cronograma correspondiente al proceso de elección del Ganador de la Medalla al Mérito Ciudadano 2017, en todos y cada una de sus partes.

SSEXTO PUNTO: Presentación y aprobación en su caso, de la solicitud de autorización para utilizar las economías del recurso del fondo de infraestructura social municipal 2016, Continuando con el orden del día el Profr. Miguel Armando Arjona Guillén Secretario del H. Ayuntamiento de Escárcega, concede el uso de la palabra al C. Lic. Antonio Miguel Cobos Richaud, Director de planeación quien al hacerlo presenta la solicitud de autorización para utilizar las economías del recurso del fondo de infraestructura social Municipal 2016 por un monto de \$602,044.23 (SON: SEISCIENTOS DOS MIL CUARENTA Y CUATRO PESOS 23/100 M.N.) para llevar a cabo con mezcla de recursos del Fondo de Infraestructura Social Municipal 2017.

NOMBRE DE LA OBRA	LOCALIDAD	APORTACION FISM 2017	APORTACION ECONOMIA FISM 2016	TOTAL
CONSTRUCCION DE 400 TECHO TURME	VARIAS	51829,24200	5602,044.23	57431,286.23

Después de ser ampliamente analizado se aprueba por UNANIMIDAD de votos, autorización para utilizar las economías del recurso del fondo de infraestructura social Municipal 2016, por un monto de \$602,044.23 (SON: SEISCIENTOS DOS MIL CUARENTA Y CUATRO PESOS 23/100 M.N.) para llevar a cabo con mezcla de recursos del Fondo de Infraestructura Social Municipal 2017.

SEPTIMO PUNTO: Presentacion y aprobación en su caso, de la solicitud de autorización de los avances físicos-financieros de los recursos del fondo para la infraestructura social municipal (FAIS), fondo para el fortalecimiento de los municipios (FORTAMUN), nivel financiero, matriz de indicadores FISM Y FORTAMUN correspondiente al primer trimestre de 2017, Seguidamente el Profr. Miguel Armando Arjona Guillén Secretario del H. Ayuntamiento de Escárcega, concede el uso de la palabra al C. Lic. Antonio Miguel Cobos Richaud, Director de planeación, quien al hacerlo presenta los avances Físico financieros de los recursos del Fondo para la infraestructura Social Municipal (FISM), fondo para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN), nivel financiero, matriz de indicadores FISM, matriz de indicadores FORTAMUN e indicadores FISM y

FORTAMUN correspondientes al primer trimestre del 2017, que comprende del 01 de enero al 31 de marzo del 2017.

Después de ser ampliamente se aprueba por UNANIMIDAD de votos, autorizar se publique en el periódico Oficial del Estado de Campeche los avances Físico financieros de los recursos del Fondo para la infraestructura Social Municipal (FISM), fondo para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN), nivel financiero, matriz de indicadores FISM, matriz de indicadores FORTAMUN e indicadores FISM y FORTAMUN correspondientes al primer trimestre del 2017, que comprende del 01 de enero al 31 de marzo del 2017


OCTAVO PUNTO: Clausura de la sesión. No habiendo otro asunto que tratar se da por clausurada la presente sesión, siendo las Veinte horas con Treinta y Cinco minutos del día Viernes 02 de Junio de 2017 y firman para constancia los que en ella intervinieron.


Lic. Atilano Mosqueda Aguayo.
Presidente Municipal


Marina del Jesús González Flores.
Regidor


Edgar Orlando Domínguez Cuevas
Regidor


Estela Hernández Bustos
Regidora



Manuel Jesús Escobar Piña
Regidora



Aída Rosalina Baños Mata
Regidora


Norma Leticia Quirarte Rodríguez
Regidora

José Luis Gutiérrez Cahuich
Regidor

Magaly Narváez Correa
Regidor


Homero Pérez Gómez
Síndico de Hacienda


Guadalupe Doralinda Magaña Baños
Síndico Jurídico


Prof. Miguel Armando Arizaga Guillén
Secretario del H. Ayuntamiento

Sesión extraordinaria de cabildo
02 de Junio de 2017.
MAAG/mec

ORDEN DEL DIA

1. LISTA DE ASISTENCIA
2. DECLARACION DEL QUORUM LEGAL
3. LECTURA DEL ACTA NO. 41, DE FECHA 02 DE JUNIO DE 2017.
4. PRESENTACIÓN PARA SU ANALISIS Y APROBACION, EN SU CASO, DE LAS REFORMAS, ADICIONES Y DEROGACIONES A LA CONSTITUCIÓN POLITICA DEL ESTADO DE CAMPECHE.
5. *PRESENTACION Y APROBACION EN SU CASO, DEL JURADO CALIFICADOR DE LA MEDALLA AL MERITO CIUDADANO*
6. *CLAUSURA DE LA SESION*

Al término de la lectura la Ciudadana Primer Regidor Marina del Jesús González Flores, solicito la aprobación del orden del Día, mismo que fue aprobado por UNANIMIDAD de votos de los presentes.

HONORABLE AYUNTAMIENTO DE ESCARCEGA.

ACTA NO.42, DÉCIMA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA EL 14 DE JUNIO DE 2017.

En la Ciudad de Escárcega, Municipio del mismo nombre, Estado libre y soberano de Campeche, siendo las **Diecinueve horas con cuarenta y cinco minutos** del día de hoy **Catorce de Junio del año dos mil Diecisiete**, reunidos en el local que ocupa la Sala de Cabildos ubicado en la planta alta del palacio Municipal del H. Ayuntamiento de Escárcega, en la calle 29 por 28 de la colonia Centro, estando reunidos, la Ciudadana Primer Regidor Marina del Jesús González Flores, en representación del presidente del H. Ayuntamiento, los Regidores y síndicos: Segundo Regidor Edgar Orlando Domínguez Cuevas, Tercer Regidor Estela Hernández Bustos, Cuarto Regidor Manuel Jesús Escobar Piña, Quinto regidor Aida Rosalina Baños Mata, Sexto Regidor Norma Leticia Quirarte Rodríguez, Séptimo Regidor José Luis Cutiérrez Cabuich, Octavo Regidor Magaly Narváez Correa; Síndico de Hacienda Homero Pérez Gómez y Síndico Jurídico Guadalupe Doralía Magaña Baños; se dio inicio a la **Cuadragésima Segunda** sesión de cabildo decretada como **Décima Octava Extraordinaria**. En el uso de la voz la Ciudadana Primer Regidor Marina del Jesús González Flores, le cedió la palabra al secretario, para que constatará la asistencia de los presentes después de realizarlo y en los términos de lo dispuesto en el artículo 44 del Reglamento Interno del H. Ayuntamiento de Escárcega, existe, la Mayoría de los integrantes del Cabildo, por lo tanto la Ciudadana Primer Regidor Marina del Jesús González Flores, procede a dar por formalmente instalada la sesión y validos los acuerdos que de ella emanen. Y conforme al Artículo 42 del Reglamento Interno de este H. Ayuntamiento. Seguidamente el Secretario del H. Ayuntamiento Profr. Miguel Armando Arjona Guillén, dio lectura a la CONVOCATORIA emitida con anticipación y el orden del día a que estará sujeta la presente sesión, y puesto a consideración de los cabildantes el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. LISTA DE ASISTENCIA
2. DECLARACION DEL QUORUM LEGAL
3. LECTURA DEL ACTA NO. 41, DE FECHA 02 DE JUNIO DE 2017.
4. PRESENTACIÓN PARA SU ANALISIS Y APROBACION, EN SU CASO, DE LAS REFORMAS, ADICIONES Y DEROGACIONES A LA CONSTITUCIÓN POLITICA DEL ESTADO DE CAMPECHE.
5. PRESENTACION Y APROBACION EN SU CASO, DEL JURADO CALIFICADOR DE LA MEDALLA AL MERITO CIUDADANO
6. CLAUSURA DE LA SESION

Al término de la lectura la Ciudadana Primer Regidor Marina del Jesús González Flores, solicito la aprobación del orden del Día, mismo que fue aprobado por UNANIMIDAD de votos de los presentes.

A continuación se le concede el uso de la palabra al Secretario del H. Ayuntamiento, para desahogar el Tercer punto del orden del día:

TERCER PUNTO: Lectura del Acta No. 41, de fecha 02 de Junio de 2017. Haciendo uso de la palabra el C. Profr. Miguel Armando Arjona Guillén, Secretario del H. Ayuntamiento, da lectura al Acta No.41 de la Sesión Extraordinaria de Cabildo celebrada el día 02 de Junio de 2017, misma que después de ser escuchada y analizada, se aprueba por UNANIMIDAD de votos de los presentes, procediendo a firmarla para los efectos correspondientes. -----

CUARTO PUNTO: Presentación para su análisis y aprobación, en su caso, de las reformas, adiciones y derogaciones a la Constitución Política del Estado de Campeche.- En uso de la palabra el Profr. Miguel Armando Arjona Guillén, Secretario del H. Ayuntamiento de Escárcega, solicita la presencia de la Lic. Bélgica del Carmen Fragoso Rodríguez, Coordinador Jurídico del H. Ayuntamiento, quien al hacerlo presenta ante el H. Cabildo las iniciativas para modificar diversas disposiciones de la Constitución Política del estado de Campeche, para establecer el Sistema Estatal Anticorrupción y el Consejo de la Judicatura, mismas que fueron promovidas por el Gobernador del Estado y Legisladores locales de los Partidos Morena y Acción Nacional.

Después de ser ampliamente analizado se aprueba por UNANIMIDAD de votos de los presentes, la reforma de los Artículos 54 fracciones XXI, XXII y XXXVIII, la fracción III del Artículo 71, 78, 80, 83, 84, 87, 88, 89, 96, 98, 99, 108 bis; Se adicionan los párrafos duodécimo, décimo tercero y décimo cuarto a la fracción VII del artículo 24; la fracciones XXXIX, XL, XLI y XLII al artículo 54, 78 bis, 89 bis, un capítulo XVII bis denominado "DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE CAMPECHE" con el artículo 101 ter; un capítulo XVII ter denominado "DEL SISTEMA ANTICORRUPCION DEL ESTADO DE CAMPECHE" con el artículo 101 quater un capítulo XVII quater denominado "DE LA FISCALIA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCION DEL ESTADO DE CAMPECHE" con el artículo 101 quinquies y se Derogan los artículos 81 y 101, todos de la Constitución Política del Estado de Campeche.

QUINTO PUNTO: Presentación para su análisis y aprobación, en su caso, del Jurado Calificador de la medalla al Mérito Ciudadano.- Continuando con el orden del día el Profr. Miguel Armando Arjona Guillén Secretario del H. Ayuntamiento de Escárcega, concede el uso de la palabra a la Profra. Marbella Vivas Araujo, Directora de Educación quien al hacerlo presenta la propuesta de integrantes del Jurado calificador de la medalla al mérito ciudadano, versión 2017.

Después de ser ampliamente analizado se aprueba por UNANIMIDAD de votos de los presentes, a cada uno de los integrantes del Jurado calificador para la


medalla al Mérito Ciudadano versión 2017, el cual queda integrado de la siguiente manera:

NOMBRE	CARGO
LIC. MIGUELINA UC LÓPEZ	PRESIDENTA DEL JURADO
DRA. GUADALUPE MAGAÑA CAMARA	SECRETARIA
PROFRA. AMANTINA UC PAREDES	PRIMER VOCAL
PROFRA. NORMA LETICIA QUIRARTE RODRÍGUEZ	SEGUNDO VOCAL
DR. LUIS RAMON CARRILLO ORTEGÓN	TERCER VOCAL
ING. HUMBERTO MANUEL CAHUICH JESUS	CUARTO VOCAL
PROFRA. MARBELLA G. VIVAS ARAUJO	QUINTO VOCAL


SEXO PUNTO: Clausura de la sesión. No habiendo otro asunto que tratar se da por clausurada la presente sesión, siendo las Veinte horas con Diez minutos del día Miércoles 14 de Junio de 2017 y firman para constancia los que en ella intervinieron.



Lic. Adriano Mosqueda Aguayo.
Presidente Municipal

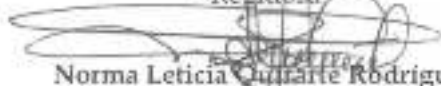

Marina del Jesús González Flores.
Regidor


Edgar Orlando Domínguez Cuevas
Regidor

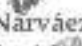

Estela Hernández Bustos
Regidora



Manuel Jesús Escobar Piña
Regidora



Aida Rosalva Baños Mata
Regidora



Norma Leticia Quirarte Rodríguez
Regidora


José Luis Gutiérrez Cahuich
Regidor


Magaly Narváez Correa
Regidora


Homero Pérez Gómez
Síndico de Hacienda


Guadalupe Durán Magaña Baños
Síndico Jurídico


Profr. Miguel Armando Ajón Guillén
Secretario del H. Ayuntamiento

Sesión extraordinaria de cabildo
14 de junio de 2017.
MAAG/mex



DEPENDENCIA: SECRETARIA.
SUB-SECCION: ADMINISTRATIVA.
SECCION: CONVOCATORIAS.
ASUNTO: CONVOCATORIA PARA SESION ORDINARIA DE CABILDO.

Escárcega, Campeche, a 26 de Junio de 2017.

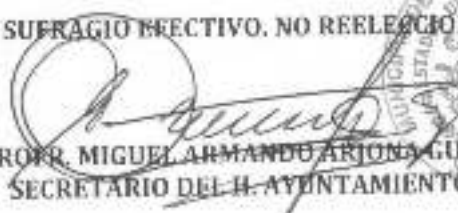
CC. REGIDORES Y SINDICOS
DEL H. AYUNTAMIENTO DE ESCARCEGA.
PRESENTE.

En apego a los Artículos 58 Fracción I, 123 fracción I y demás que contempla la Ley Orgánica de los Municipios del Gobierno del Estado de Campeche y por indicaciones del **Presidente Municipal C. Lic. Atilano Mosqueda Aguayo**, hago a usted la presente **Convocatoria** para llevar a efecto la **Cuadragésima Tercera Sesión de Cabildo** señalada como **Vigésima Primera Ordinaria**, misma que tendrá verificativo a las **19:00 horas** del día **Jueves 29 de Junio** del año en curso, en el local que ocupa **la sala de cabildos** del H. Ayuntamiento de Escárcega.

Sin otro particular, me reitero a sus apreciables órdenes.

ATENTAMENTE.

SUFRAGIO ELECTIVO. NO REELECCION.


C. PROF. MIGUEL ARMANDU ARJONA GUILLEN
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.

Archivo.

ORDEN DEL DIA

1. Lista de asistencia.
2. Declaración del quórum legal.
3. Lectura del Actas No. 42, de fecha 14 de Junio de 2017.
4. Presentación para su análisis y aprobación, en su caso, del Estado Financiero correspondiente al mes de Mayo de 2017.
5. Presentación de la Ing. Gladis Rubí Cambranis Cambranis, Presidenta del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia.
6. Comparecencia del C. José Francisco Velázquez Ramos, Director de Servicios Públicos Municipales.
7. Asuntos generales.

HONORABLE AYUNTAMIENTO DE ESCARCEGA.

ACTA NO. 43, VIGESIMA PRIMERA SESION ORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA EL 29 DE JUNIO DE 2017.

En la Ciudad de Escárcega, Municipio del mismo nombre, Estado libre y soberano de Campeche, siendo las **Diecisiete horas con treinta minutos** del día de hoy **Veintinueve de Junio del año dos mil Diecisiete**, reunidos en el local que ocupa la Sala de Cabildos ubicado en la planta alta del palacio Municipal del H. Ayuntamiento de Escárcega, en la calle 29 por 28 de la colonia Centro, estando reunidos el Ciudadano Lic. Atilano Mosqueda Aguayo, Presidente del H. Ayuntamiento de Escárcega, Campeche, los Regidores y Síndicos: Primer Regidor Marina del Jesús González Flores, Segundo Regidor Edgar Orlando Domínguez Cuevas, Tercer Regidor Estela Hernández Bustos, Cuarto Regidor Manuel Jesús Escobar Píña, Quinto regidor Aida Rosalina Baños Mata, Sexto Regidor Norma Leticia Quirarte Rodríguez, Séptimo Regidor José Luis Gutiérrez Cahuich y los Síndicos de Hacienda Homero Pérez Gómez y Síndico Jurídico Guadalupe Duralia Magaña Baños, con la ausencia del Octavo Regidor Magaly Narváez Correa, quien solicitó permiso; se dio inicio a la **Cuadragésima tercera** sesión de cabildo decretada como **Vigésima Primaria Ordinaria**. En el uso de la voz el Ciudadano Lic. Atilano Mosqueda Aguayo, Presidente del H. Ayuntamiento, le cedió la palabra al Secretario del H. Ayuntamiento, para que constatará la asistencia de los presentes después de realizarlo y en los términos de lo dispuesto en el artículo 44 del Reglamento Interno del H. Ayuntamiento de Escárcega, existe quórum legal al estar presente la Mayoría de los integrantes del Cabildo, por lo tanto el Ciudadano Lic. Atilano Mosqueda Aguayo, Presidente Municipal, proceda a dar por formalmente instalada la sesión y validos los acuerdos que de ella emanen. Y conforme al Artículo 42 del Reglamento Interno de este H. Ayuntamiento. A continuación el Secretario del H. Ayuntamiento Profr. Miguel Armandó Arjona Guillén, dio lectura a la CONVOCATORIA emitida con anticipación y el orden del día a que estará sujeta la presente sesión, y puesto a consideración de los cabildantes el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Lista de asistencia.
2. Declaración del quórum legal.
3. Lectura del Actas No. 42, de fecha 14 de Junio de 2017.
4. Presentación para su análisis y aprobación, en su caso, del Estado Financiero correspondiente al mes de Mayo de 2017.
5. Presentación de la Ing. Gladis Rubí Cambranis Cambranis, Presidenta del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia.
6. Comparecencia del C. José Francisco Velázquez Ramos, Director de Servicios Públicos Municipales.
7. Asuntos generales.

8. Clausura de la sesión.

Al término de la lectura el Lic. Atilano Mosqueda Aguayo, solicito la aprobación del orden del Día, mismo que fue aprobado por UNANIMIDAD de votos de los presentes.

A continuación se le concede el uso de la palabra al Secretario del H. Ayuntamiento, para desahogar el Tercer punto del orden del día:

TERCER PUNTO: Lectura del Acta No. 42, de fecha 14 de Junio de 2017.- Haciendo uso de la palabra el C. Profr. Miguel Armando Arjona Guillén, Secretario del H. Ayuntamiento, da lectura al Acta No.42 de la Sesión extraordinaria de Cabildo celebrada el día 14 de Junio de 2017, misma que después de ser escuchada y analizada, se aprueba por UNANIMIDAD de votos, de los presentes, procediendo a firmarla para los efectos correspondientes.

CUARTO PUNTO: Presentación para su análisis y aprobación, en su caso, del Estado Financiero correspondiente al mes de Mayo de 2017.- En uso de la palabra el Profr. Miguel Armando Arjona Guillén, Secretario del H. Ayuntamiento de Escárcega, solicita la presencia del LAE Erwin Romanelli Martínez Vargas, Tesorero del H. Ayuntamiento de Escárcega, quien presenta el Estado financiero correspondiente al mes de Mayo de 2017:

Estado de actividades
Del 01/Mayo/2017 al 31/Mayo/2017

INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	
INGRESOS DE GESTIÓN	\$678,414.12
IMPUESTOS	\$151,465.14
IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	\$821.50
IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO	\$130,544.04
DERECHOS	\$181,537.72
PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE *	\$35,250.12
APORTACIONES DE TIPO CORRIENTE	\$72,361.14
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$23,800,598.44
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$23,085,927.44
PARTICIPACIONES	\$12,473,489.00
APORTACIONES	\$11,044,225.44
CONVENIOS	\$72,359.00
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$210,771.00
AYUDAS SOCIALES	\$210,771.00
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	\$0.00
Total de Ingresos y Otros Beneficios	\$24,474,112.96
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$12,897,483.62
SERVICIOS PERSONALES	\$8,762,039.51
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$1,360,202.19
SERVICIOS GENERALES	\$2,855,182.32
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$2,210,340.89
TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	\$1,289,917.47
AYUDAS SOCIALES	\$456,432.80
PENSIONES Y JUBILACIONES	\$454,020.52
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$0.00
INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	\$0.00

OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS	50.00
INVERSIÓN PÚBLICA	50.00
Total de Gastos y otras Pérdidas	\$15,207,824.71
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	\$9,895,287.85

Después de ser ampliamente analizado se aprueba por **UNANIMIDAD** de votos, de los presentes, el Estado Financiero correspondiente al mes de Mayo de 2017 en todas y cada una de sus partes. -----

QUINTO PUNTO: Presentación de la Ing. Gladis Rubí Cambranis Cambranis, Presidenta del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia.- El

Secretario del H. Ayuntamiento de Escárcega concede el uso de la palabra a la C. Ing. Gladis Rubí Cambranis Cambranis, Presidenta del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia, quien al hacerlo presenta un informe condensado del funcionamiento, operatividad, logros y metas del ejercicio 2015 - 2018, para así reconocer la importancia de esa Institución y su papel en la asistencia social, el trabajo voluntario y la coordinación requerida con las diversas instituciones del entorno para el apoyo a la población en situación de vulnerabilidad.

El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Escárcega, es un Organismo descentralizado con personalidad jurídica y Patrimonio propio.

Retos 2017.- Buscar mecanismos internos y externos para lograr el Equipamiento de mobiliario para la unidad Básica de rehabilitación.- Gestionar el apoyo de una Ambulancia para la Unidad Médica del DIF Municipal.- Agilizar el trabajo conjunto para la Puesta en Marcha de los 4 comedores comunitarios de SEDESOL Federal.- Coadyuvar con las Instituciones y la sociedad Civil para brindarle Mejores Oportunidades para los niños del Centro ANNA (atención de niñas, niños y adolescentes).- Buscar el financiamiento para mejorar las Instalaciones del CAIC (Centro de Asistencia Infantil Comunitario).- Gestionar un espacio para la Atención a Mujeres Víctimas de Maltrato.

Los cargos públicos son pasajeros y quienes estamos al frente de cualquier Institución, debemos de entender que solamente son la oportunidad de servir a los individuos que convergen en un territorio y ponen su confianza en uno. El Sistema municipal para el Desarrollo Integral de la Familia, no propone nada nuevo, los problemas sociales que se tienen en el municipio son añejos, de lo que estamos plenamente convencidos, es de realizar un trabajo comprometido y buscar, las alternativas de solución que eficiente los recursos de por si limitados con los que se cuentan. -----

SEPTIMO PUNTO: Comparecencia del C. José Francisco Velázquez Ramos.- Director de Servicios Públicos Municipales.- El Profr. Miguel Armando Arjona Guillén, Secretario del H. Ayuntamiento, le concede el uso de la palabra al C. José Francisco Velázquez Ramos, Director de Servicios Públicos, quien al tomar la

palabra realiza una exposición sobre la situación que prevalece en la dirección que preside: **Servicio de recolección de basura.**- manifiesta que el servicio de recolección de basura no se está brindando como realmente se merece la ciudadanía ya que solo se cuenta con 4 vehículos recolectores de basura para toda

la ciudad de los cuales dos de ellos son de tres toneladas y dos con capacidad de ocho toneladas, estos son insuficientes por lo obsoleto de las unidades con que se cuenta, la falta de mantenimiento y/o reparaciones de los mismos por los años de uso. Por lo que solicita se le proporcione dos vehículos recolectores de basura de ocho toneladas y dos vehículos tipo pick up de redilas los cuales servirán para el área de electricistas en el mantenimiento del alumbrado público de los diferentes ejidos y colonias del municipio de Escárcega.

Hace mención que se compromete en su carácter de director de servicios públicos municipales a mejorar la recolección de basura y cacharros, así como el alumbrado público siempre y cuando se le dote de la petición que hace de vehículos y herramientas necesarias para el buen funcionamiento en los trabajos que corresponden a esa dirección y así poder prestar el servicio que realmente se necesita en todo el Municipio de Escárcega.

Por lo que después de haber escuchado la exposición se acuerda que se le brindará el apoyo necesario al Director de servicios públicos para mejorar los servicios que se prestan a la ciudadanía escarceguense.

SEXTO PUNTO: Asuntos Generales. En este punto el Secretario del H. Ayuntamiento de Escárcega, solicita se declare recinto oficial para llevar a efecto la sesión solemne de cabildo donde se hará entrega de la medalla al mérito ciudadano versión 2017, después de ser ampliamente analizado se aprueba por UNANIMIDAD de votos de los presentes, declarar recinto oficial el Auditorio de la ciudad "Luis Donaldo Colosio Murrieta" como recinto oficial para llevar a cabo la Sesión Solemne de Cabildo con motivo de la entrega de la Medalla al Mérito Ciudadano versión 2017, mismo que se efectuará el día miércoles 19 de Julio de 2017, a partir de las 19:00 horas.


Seguidamente se les concedió el uso de la palabra a los directores de la Tesorería Municipal y Planeación respectivamente quienes realizaron la presentación del Sistema de Gestión Municipal (plataforma), el cual tiene como objetivo gestionar los recursos públicos de origen Federal, Estatal y Municipal, de acuerdo a la normatividad vigente que rige al municipio de Escárcega. Con lo cual se persigue la modernización de los servicios, con la evolución constante hacia un modelo de gestión integral con el fin de coadyuvar a la regularización del gasto y las acciones relacionadas a la planeación, programación, presupuestación, ejecución y control de obra pública en el Municipio de Escárcega, Campeche.


De igual manera se presenta el proyecto para la solución de conexión de internet, el cual con el sistema de antenas sectoriales inalámbricas se logra tener activos los servicios de comunicación para la aplicación en diversos sectores, dentro del objetivo es de dos enlaces inalámbricos para la conexión de sistemas web para su movilidad tal es el caso del recauda móvil con el cual podrá conectarse para operar los sistemas de ingresos propios, sistema de cobro predial, sistema de cobro de agua potable, actualizaciones en línea y toda conexión que requiera internet, haciendo notar que los sistemas son para uso en el exterior, dicho de este modo soportaran cualquier condición climática.

Se programa para la próxima sesión ordinaria de cabildo contar con la presencia de los directores de Obras públicas, desarrollo urbano y medio ambiente y el Director de Seguridad pública vialidad y transporte.


SEPTIMO PUNTO: Clausura de la sesión. No habiendo otro asunto que tratar se da por clausurada la presente sesión, siendo las cero horas con treinta minutos del día Viernes Treinta de Junio de 2017 y firman para constancia los que en ella intervinieron.


Lic. Atilano Mosqueda Aguayo.
Presidente Municipal


Marina del Jesús González Flores.
Regidor



Edgar Orlando Domínguez Cuevas
Regidor



Estela Hernández Bustos
Regidora

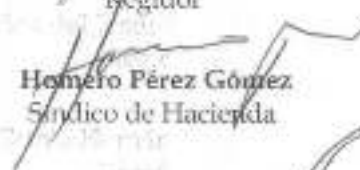

Manuel Jesús Escobar Piña
Regidora


Aida Rosalinda Baños Mata
Regidora

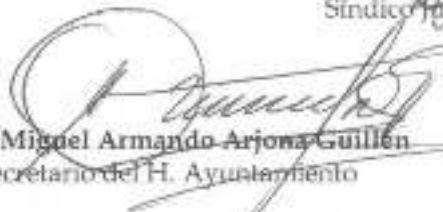
Norma Leticia Quirarte Rodríguez
Regidora


José Luis Gutiérrez Cahuich
Regidor


Magaly Narváez Correa
Regidor


Homero Pérez Gómez
Síndico de Hacienda


Guadalupe Dorales Vagaña Baños
Síndico Judicial


Profr. Miguel Armando Arjona Guillén
Secretario del H. Ayuntamiento

Sesión ordinaria de cabildo
29 de Junio de 2017.
MAAG/mec